Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia 3072 Notas a los Estados Financieros Periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2023

A) Notas de Desglose		
	···	
I. Notas al Estado de Situación Financiera		
Activo		
Efectivo y Equivalentes (4)		
Efectivo		313,526.93
Bancos/Tesorería		146,584.00
Total ·		460,110.93
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5)		
Esta parte de las notas de desglose está conformada por las siguientes cuentas		
Inversiones financieras a corto plazo		0.00
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo Total		51,075.34
TOTAL		51,075.34
Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6)		
Se informa que durante el periodo que comprende del 01 al 30 de septiembre de 2023 en la contabilida	d del SMDIF no se	tienen registrados
Se informa que durante el periodo que comprende del 01 al 31 de agosto de 2023 en la contabilidad de	SMDIF solo se tie	ne registrado en
Este apartado está compuesto por los siguientes rubros:	·	
Bienes inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso		1 517 075 00
Blenes Muebles	\$ \$	1,517,875.00 1,097,405.32
Activos Intangibles	š	-
Total	\$	2,615,280.32
La Cuenta de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso se desagrega en:		
La Cuenta de Bienes inmuebles y construcciones en proceso-se desglosa de la forma siguiente:		İ
Terrenos	\$	
Edificios No Habitacionales	\$	1,517,875.00
Construcciones en Proceso en Blenes de Dominio Público	\$	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$	•
Total	\$	1,517,875.00
La Cuenta de Bienes Muebles se desglosa de la forma siguiente:		
Mobiliario y Equipo de Administración		102 120 20
Mobiliarlo y Equipo Educacional y Recreativo		193,139.28 0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		87,503.23
Equipo de Transporte		810,865.03
Equipo de Defensa y Seguridad		0.00
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas		5,897.78
Colecciones, Obras de Artes y Objetos Valiosos		0,00
Otros Bienes Muebles		0.00
Total .		1,097,405.32
Estimaciones y Deterioros (9)		
Se informa que durante el periodo que comprende del 01 al 30 de septiembre de 2023 en la cont	abilidad del SMDI	F no se efectuaron
registros relativos a estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos b	iológicos u otros co	nceptos similares.
Otros Activos (10)		

Del 01 al 30 de julio de 2023, en el rubro de Otros Pasivo (11)					
Cuentas y Documentos por Pagar, en lo que corres	ponde al Rubro de Pasív	o Circulante a conti	nuación se resum	en las cuenta	s y conceptos
que lo conforman: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo				-\$	74,891.1
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plaz				\$	9,279.2
Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo	10			\$	451,880.7
				\$	475,237.0
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Pla Total	łzo			\$	•
En lo que se refiere a cuentas de Pasivo No Circulan	ite v Pasivos Diferidos i	v Otros a la focha di	in sa ranasta na m		861,505.7
	TO VICE STORY	Octos, a la Techa de	e se reporta no p	resentan sai	
II. Notas al Estado de Actividades					
Ingresos de Gestión (12)					
A continuación se muestran de manera detallada los	ingresos obtenidos dur	ante el mes que se r	eporta		
Impuestos				\$	-
Contribución de Mejoras					
Dannelon				\$	-
Derechos				\$	335,630.57
Productos				\$	82.53
Aprovechamientos				\$	-
Total Gastos y Otras Pérdidas (13)				\$	335,713.14
Gastos de Funcionamiento Fransferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayud:	ias .				540,364.8 0.0
Participaciones y Aportaciones					0.0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Púl	blica				0.0
Deuda Pública					0.00
nversión Pública					0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					0.00
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias					8,723.30
Fotal					549,088.10
se explica de manera resumida las erogaciones que d 2023 en la contabilidad In materia de Gastos de funcionamiento es repres					
oienes y servicios, así mísmo sobresalen las Transfere Municipal; se reporta el pago Servicios personales y la	encias, Asignaciones, Su	ibsidios y Otras Ayud	las que les corresi	oande nor Le	y al Sistema DIF
II. Notas al Estado de Variación en la Haciend					
Monto y procedencia de los recursos que modifican a	al patrimonio generado	de ejercicios anterio	res:		
	Hacienda Públice/ Potrimonio Contribuido	Hacienda Pública! Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Concepto					
					262 522 62
acienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2021	262,522.53				262,522.53 262,522.53
acienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2021 portaciones	262,522.53 262,522.53				262,522.53
acienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2021 portaciones onaciones de Capital					262,522.53
acienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2021 portaciones onaciones de Capital ctualización de la Hacienda Pública/Patrimonio acienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2022	262,522,53	1,152,946.90	208,429,83		•
acienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2021 portaciones onaciones de Capital ctualización de la Hacienda Pública/Patrimonio acienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2022	262,522.53 0.00		208,429.83 208,429.83		262,522.53 0.00 0.00
Concepto acienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2021 portaciones onaciones de Capital ctualización de la Hacienda Pública/Patrimonio acienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2022 esultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) esultados de Ejercicios Anteriores	262,522.53 0.00	1,152,946.80	-		262,522.53 0.00 0.00 1,361,376.73
cacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2021 portaciones onaciones de Capital ctualización de la Hacienda Pública/Patrimonio acienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2022 esultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	262,522.53 0.00	1,152,946.90 0.00	-		262,522.53 0.00 0.00 1,361,376.73 208,429.83

22.53 22.53 0.00 0.00 0.00	0.00 1.152,946.90 208,429.83 - 208,429.83 -	208,429.83 208,429.83 165,672.71 42,757.12		0.0 1,623,899.2
0.00 0.00	208,429.83 -	165,672.71		1,623,899.2
0.00 0.00	208,429.83 -	165,672.71		1,623,899.7
0.00 0.00	208,429.83 -	165,672.71		1,623,899.2
0.00 0.00	208,429.83 -	165,672.71		1,623,899.2
0.00 0.00	208,429.83 -	165,672.71	-	1,623,899.2
00.0	·			
0.00	·			
	·			
0.00	·			
	·			
	208,429.83 -	42.757.12		42,757.12
	208,429.83 -			42,757.12
		208,429.83		-
		0.00		0.0
		0.00		0.0
		0.00		0.0
monlo neto	2023	0.00		0.00
		0.00		0.00
		0.00		0.00
2.53	1,361,376,73	42,767.12		1,686,856.38
			-	
		FINAL		INICIAI
		335 549 00		274,122.00
				0.00
				0.00
				0.00
		335,548.00		274,122.00
		PARCIAL		TOTAL
	4			
	\$			
	\$		\$	1,097,405.32
	S	-		193,139.28
	s			810,865.03
	5	-		0.00
	S	_		0.00
	\$	_		5,897,78
	\$			87,503.23
	Š	_	Ś	5,897.78
		\$ \$ \$ \$ \$ \$	PARCIAL \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$	0.00 0.00 0.00 335,548.00 PARCIAL \$ - \$

Conciliación de los flujos de efectivos netos		
	FINAL	INICIA
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	0.00	0.0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0,00	0.0
Depreciación	-599,304.43	-599,304.4
Amortización	0.00	0.0
Incrementos en las provisiones	0.00	0.0
încremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0,0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.0
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.0
Partidas extraordinarias	0.00	0.0
V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre	los Egresos Presupuestario	s y los Gastos
Conciliación entre los Ingresos presupuestar		
	Importe	Tota
INGRESOS PRESUPUESTALES		274,197.5
+ INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		0.0
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios		0.0
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
- INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		0.0
Productos de Capital		
Aprovechamientos Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables		
ingresos contables		274,197.5
Conciliación entre los Egresos presupuestarios y los gastos contable:	S	
	Importe	Tota
TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		458,966.83
- EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		9,375.3
Mobiliarlo y Equipo de Administracion	8,375.38	
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,000,00	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
Bîenes Inmuebles	0.00	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales NO Contables	0.00	
+ GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		25,126.14
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	
Provisiones		
Disminución de Inventarios	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	25,126.14	
Otros Gastos Contables NO Presupuestales	• •-	
TOTAL DE GASTO CONTABLE		474,717.59

[&]quot;Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

L.C. SABINO DIAZ RAMIREZ

TESORERO DEL SMDIF XALATLACO

NALATIACO XALATIACO

TESORERIA



SMDIF de Xalatiaco 0072 Notas a los Estados Financieros Periodo del 01 al 30 de de septiembre de 2023

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)	<u></u>
Contables:	
Valores	0.0
Emisión de obligaciones	0.00
Avales y Garantías	0.00
Juicios	0.00
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00
Bienes en concesión y en comodato	0.00
Presupuestarias:	
Cuentas de Ingresos	
LEY DE INGRESOS	
Ley de Ingresos estimada	10,211,192.83
Ley de ingresos por Ejecutar	4,831,692,23
Ley de Ingresos devengada	0.00
Ley de Ingresos Recaudada	5,379,500.60
Cuentas de Egresos	
PRESUPUESTO DE EGRESOS	
Presupuesto de Egresos Aprobado	10,211,192.83
Presupuesto de Egresos por Ejercer	4,831,692.23
Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00
Presupuesto de Egresos Devengado	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado	5,379,500.60

"Bajo protecta de decir verded declaramos que los Estados Financieros y sue notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

L.C. SABINO DIAZ RAMIREZ

TESORERO DEL SMDIF XALATLACO

TESORERÍA ىلىرىن



Introducción (4)

SMDIF de Xalatiaco 3072 Notas a los Estados Financieros Periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las notas respectivas que se anexan, tienen como objetivo fundamental la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos y las cifras generadas por el registro del Presupuesto de Ingresos y Egresos y las demás operaciones financieras, informar sobre la aplicación de los fondos públicos, fomentar la evaluación de las acciones de gobierno, la planeación y programación de la gestión gubernamental e integrar los informes Mensuales y la Cuenta Pública. Un fundamento esencial para sustentar el registro correcto de las operaciones lo constituye el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, que es el instrumento normativo básico para el sistema, en el que se integran el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora y los criterios y lineamientos para el registro de las operaciones.

Panorama Económico (5)

Los gobiernos municipales al igual que el gobierno estatal a partir del 2010 están transitando de un Presupuesto por Programas, hacía un Presupuesto basado en Resultados (PbR), estas formas de presupuestar han generado que las Dependencias Generales y Auxiliares de la Administración Pública Municipal refuercen las acciones que permitan consolidar los procesos de integración para alcanzar ese enfoque de resultados que oriente a las unidades ejecutoras de la administración pública municipal para que presupuesten, ejerzan, registren, controlen y evalúen el uso y destino de los recursos públicos con la identificación de la entrega de resultados en beneficio de la población a la que representan.

Autorización e Historia (6)

a) Fecha de creación del ente.

Una vez consumada la Independencia de México, la mayoria de los pueblos de más de mil habitantes se consideraron municipio, sin embargo, a raiz de la creacion del Estado de México, el 2 de marzo de 1824, el primer gobernador se vió obligado a reducir el número de municipios por problemas administrativos y la lejanía de los mismos. Por lo tanto, el congreso del Estado, expidió un decreto de 9 de febrero de 1825, por medio del cual dispuso que sólo los municipios con mas de cuatro mil habitantes mantendrían la categoría en consecuencia, en ese entonces, Xalatlaco no tenia los cuatro mil habitantes y tuvo que pasar a depender del SMDIF de Tianguistenco, hasta que en 1872, el 10 de octubre, el Congreso del Estado, eleva a Xalatlaco a la categoría de municipio.

El SMDIF libre de Xalatiaco, es parte integrante del Estado de México, como base de su división territorial y organización política, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior para la administración de la hacienda pública, de acuerdo con lo Organización y Objeto Social (7)

a) Objeto social.

Será orientar las acciones de gobierno y de la administración pública municipal hacia los propósitos de desarrollo integral a partir de tres pilares fundamentales: Gobierno Solidario, SMDIF Progresista y Sociedad Protegida; y de manera transversal los ejes para una Gestión Gubernamental Distintiva, Gobierno Eficiente que Genere Resultados y Financiamiento para el Desarrollo, que permitirán en conjunto, el cumplimiento de los compromisos de gobierno, así como desarrollo de proyectos locales.

b) Principal actividad.

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

c) Ejercicio fiscal.

Enero a Diciembre 2023

d) Régimen jurídico.

Persona Moral sin fines de lucro

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

e) Consideraciones fiscales del ente:

Entero Mensual de ISR de sueldos y salarios, Entero Mensual de ISR asimilados a salarios, Retención de ISR por la prestación de servicios profesionales, Retención de ISR por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles, a nivel Estatal Impuesto sobre Nominas, Retenciones del impuesto cedular por la prestación de servicios profesionales y por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles.

f) Estructura organizacional básica.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

No se cuenta con Fideicomisos

Bases de Preparación de los Estados Financieros (8)

a) SI se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Si se han tomado en cuenta las normas que establece el CONAC y la Ley de Fiscalización

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como La normatividad aplicada es la de Costo Histórico

c) Postulados básicos.

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental que se detallan a continuación:

- 1) SUSTANCIA ECONÓMICA
- 2) ENTES PÚBLICOS
- 3) EXISTENCIA PERMANENTE
- 4) REVELACIÓN SUFICIENTE
- 5) IMPORTANCIA RELATIVA
- 6) REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA
- 7) CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
- 8) DEVENGO CONTABLE
- 9) VALUACIÓN
- 10) DUALIDAD ECONÓMICA
- 11) CONSISTENCIA

Políticas de Contabilidad Significativas (9)

a) Actualización:

a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo; b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto; o) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general; d) 14a observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga al ente público a mostrar su situación financiera y resultado aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros períodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

Reporte Analítico del Activo (10)

De acuerdo a la normatividad aplicable en la materia; el SMDIF realiza depreciación.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11)

No se tiene fidecomisos

Reporte de la Recaudación (12)

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Impuestos Contribución de Mejoras Derechos 335,630.57 Productos de Tipo Corriente 41,750.00 Aprovechamientos Participaciones 0.00 Aportaciones 0.00 Transferencias 540,364.80 Convenios 0.00 Otros Ingresos y Beneficios 0.00 Otros origenes de Operación 0.00 Total 917,745.37

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13)

El total de la deuda pública es por la cantidad de \$ 0.00 que corresponde al total de pasivo al 31 de agosto de 2023, Calificaciones Otorgadas (14)

Se informa que el ente público al periodo que se reporta no ha sido sujeto de evaluación para solicitar algún crédito

Proceso de Mejora (15)

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Ambiente de Control, Identificación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Supervisión.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Tener la estructura organizacional orientada a sus objetivos y metas, así como las áreas y personal suficiente para el logro de las mismas. Estab

Información por Segmentos (16)

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

No aplica,

Eventos Posteriores al Cierre (17)

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que

no existen

Partes Relacionadas (18)

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

No existen

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19)

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C. SABINO DIAZ RAMIREZ

TESORERO DEL SMDIF DE XALATLACO



TESORERÍA

الالالا